I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº

330

CASTRO, 31 de Marzo del 2014.-

VISTOS, El Oficio Nº 7242-08 de fecha 27.11.2008 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la solicitud con fecha 31.03.2014 presentada por el funcionario(a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley Nº 18.883, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, al funcionario Sr.(a) SOTTOLICHIO SILVA JUAN PABLO. DIRECTIVO Grado 8º EMR, con el fin de atender asuntos particulares, dada la circunstancia especial que lo justifica por el lapso de 01 día, a contar de 31 de Marzo del 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

" por orden del Alcalde "



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA SECRETARIA (S) GUIDO BORQUEZ CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

NAS/MLC/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal
- C.C. Departamento respectivo
- C.C. Interesado (a)
- C.C. Archivo "13"